



**CRONOGRAMA NUEVA ADMISIÓN Y REINTEGRO 2020-I
PREGRADO Y POSGRADO**

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	DESDE	HASTA
1	SOLICITUD (PAGO Y DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO) DE REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES DE ESTUDIANTES A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	SAD / ASPIRANTE	09-oct-19	07-nov-19
2	ENVÍO DE FORMATOS AL PROGRAMA ACADÉMICO .	SAD	09-oct-19	12-nov-19
3	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA.	PROGRAMA/ DEPARTAMENTO/ FACULTAD	08-nov-19	29-nov-19
4	ENVÍO CONCEPTOS DE REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES APROBADAS Y NO APROBADAS POR LAS FACULTADES A LA SAD.	FACULTAD	12-nov-19	09-dic-19
5	PUBLICACIÓN DE REINTEGROS Y NUEVAS ADMISIONES APROBADAS Y NO APROBADAS.	SAD	12-dic-19	N/A
PROCESO MATRÍCULA PREGRADO				
6	CARGA DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA Y LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA (web) ver instructivo de matrícula	ADMITIDOS	12-dic-19	16-dic-19
7	PAGO DE MATRÍCULA ANTES DE LAS 15:00 HORAS (ÚLTIMO DÍA) - PREGRADO.	ADMITIDOS	17-dic-19	27-dic-19
8	REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO - PREGRADO	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO	POR CONFIRMAR	
PROCESO MATRÍCULA POSGRADO				
9	ENTREGA DE DOCUMENTOS POSGRADO (CERTIFICADO ELECTORAL-BECAS-EXENCIONES DE PAGO).	ADMITIDOS	12-dic-19	16-dic-19
10	PAGO MATRÍCULA POSGRADO	ADMITIDOS	20-dic-19	N/A
11	REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO - POSGRADO	SAD-PROGRAMA ACADÉMICO	POR CONFIRMAR	
NOTAS				
* El aspirante de pregrado que no aporte los documentos enunciados en el instructivo según sea el caso, se aplicará para la liquidación de su matrícula lo establecido en el Artículo 9° del Acuerdo No. 038 de 1991 del Consejo Superior, que establece "El aspirante que no presente los documentos básicos para la liquidación de matrícula pagará el equivalente a 2,26 SMLV"				